



Pleno ordinario de 25 de noviembre de 2015 Resumen de acuerdos adoptados

1.- Aprobación del acta del pleno de 22 de junio de 2015.

El Pleno aprobó por unanimidad el acta de la sesión de 22 de junio de 2015.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP e IU)

En contra:

Abstenciones:

2.- Modificación de la ordenanza fiscal nº 11 “Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa”.

El Ayuntamiento modifica esta ordenanza que afecta al sector hostelero debido a la necesidad de ordenar las terrazas para que su utilización no suponga un obstáculo para la libre circulación de los peatones por la vía pública y se instalen guardando las medidas de seguridad. Por este motivo, el Ayuntamiento en lugar de autorizar la instalación de un número determinado de mesas y sillas, ahora autorizará un lugar concreto para su instalación, con independencia del número de mesas o sillas que cada hostelero ponga en ese lugar.

Las modificaciones más importantes son las siguientes:

- Las autorizaciones se realizan por todo el año, eliminando la posibilidad de realizarlas sólo durante la temporada de verano.
- La tasa pasa a calcularse en función de los metros cuadrados de ocupación, independiente del número de mesas y sillas que cada empresa decida instalar en cada momento. Así el importe para 2016 será de 25,31 €/metros cuadrado.
- También se introduce la posibilidad de que los hosteleros que necesiten ampliar la superficie ocupada un día determinado (por ejemplo en ocasión de una comunión o una cena numerosa) puedan hacerlo, abonando la cantidad de 1,5 €/ metro cuadrado y día de ocupación.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE e IU)

En Contra: 5 (PP)

Abstenciones:

3.- Concesión de días adicionales de permiso por asuntos particulares y de vacaciones.

En este punto el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias traslada la normativa estatal en materia de Empleo Público aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto Ley de 10/2015 que modifica el Estatuto Básico del Empleado Público.

Así los trabajadores del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, tendrán derecho a disfrutar, cada año, de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. Y de varios días adicionales de vacaciones por antigüedad, siguiendo la siguiente escala:

- 15 años de servicio: 23 días hábiles.
- 20 años de servicio: 24 días hábiles.
- 25 años de servicio: 28 días hábiles.
- 30 o más años de servicio: 26 días hábiles.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP e IU)

En contra:

Abstenciones:

4.- Moción del grupo municipal socialista para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA.

Mediante esta moción el grupo municipal socialista solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que finalice el Programa Regional de Inversiones en su totalidad, permitiendo a los Ayuntamientos que aún tienen fondos, como es el caso de San Martín de Valdeiglesias, realizar proyectos durante el próximo año 2016.

También se insta al Gobierno regional a que elabore un nuevo Prisma, dotándolo de medios económicos necesarios.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE e IU)

En contra:

Abstenciones: 5 (PP)

5.- Moción del grupo municipal socialista para designar nuevos representantes municipales en los consejos escolares de varios centros.

Por motivos laborales, uno de los representantes municipales en los consejos escolares, no puede asistir a las diferentes convocatorias de los centros, por lo que el Gobierno municipal ha designado nuevo representantes en tres centros.

En el consejo escolar del IES Pedro de Tolosa será María Nueva Maqueda.

En el consejo escolar del colegio San Martín de Tours y Escuela Infantil El Olivar: Sonia Lechuga Cercas.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP e IU)

En contra:

Abstenciones:

Se dio cuenta de los informes de ejecución del presupuesto, del seguimiento del Plan de Ajuste y del informe de morosidad del 3º trimestre de 2015. También se respondió a las diferentes preguntas de los grupos de la oposición, como las relativas a la campaña de Navidad que van a poner en marcha los comerciantes y que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento.